

## Municipalidad de Concepción

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

238-16

## Boleta de permiso para edificar.

Fecha 17 de Setiembre de 1934.-

Vence 17 de Marzo de 1935 (Si no se diere comienzo a las obras).

Dación de línea No. 114.-

Vistos los informes recaídos en el expediente N.º 197.- relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N.º 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Dña. Julia Costa, para construir un edificio nuevo destinado a habitación de 9,50 mts. de altura, de Clase A, de edificación, en la calle Maipú N.º 854/64.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

## ANTECEDENTES.-

Nombre del propietario Julia Costa domicilio Maipú 854/64.-  
 " " Arquitecto Hernán Ven. Pacheco domicilio Maipú 1178.-  
 " " matr. N.º \_\_\_\_\_ patente N.º \_\_\_\_\_  
 " " Constructor J. Angulo domicilio Maipú 1178.-  
 " " matr. N.º \_\_\_\_\_ patente N.º \_\_\_\_\_

N.º del Rol de avalúo de la propiedad 197 primer piso 162.13  
Edo 162.13  
 Dimensiones del terreno 884.80 mts. 2. superficie edificada 152.13

## Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación Dos copias.-  
 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio No hay.-  
 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente Se lo presentará oportunamente.-  
 4.º " de agua potable No hay.-  
 5.º Planos de planta de los diferentes pisos Dos copias de cada uno de los pisos.-  
 6.º " de fachadas Dos copias.-  
 7.º Secciones verticales Los copias.-  
 8.º Planos de detalles Dos copias.-  
 9.º " de luz eléctrica y energía eléctrica No hay.-  
 10. " de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente No hay.-  
 11. Especificaciones técnicas Dos copias.-  
 12. Cálculos de resistencia No hay.-  
 13. Varios El presente presupuesto asciende a la suma de 299.951  
Doscientos noventa y nueve mil novecientos cienquenta y uno.-  
 En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos Edificación	5858	129.81	
2% Impt. Adic.	id.	59.32	899.73
Inspecc. Construcciones	id.		300.-
Otros Derechos	id.		150.-
Otras Rentas	id.		10.-
			1.559.73

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N.º 197, para que el personal de control, consigne las observaciones que le merezca la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

H.T.O.

Arquitecto.

Dirección de Obras Municipales